



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

----- Por auto de fecha dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, el Licenciado Francisco Javier Serna Garza Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del expediente número **00170/2024**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ANA GONZALEZ SANCHEZ**, también conocida como **MA. ANA G. DE LEDUC, MA. ANA GONZALEZ y MA. ANA GONZALEZ DE LEDUC**, quien falleció el día veinte de marzo de dos mil veintidós, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, teniendo su último domicilio en Calle Morelos numero 801, entre las Calles J.G. De Resuarez y J.F. de Chapa, zona Centro, Ciudad Guerrero, Tamaulipas, código postal 88300; y es denunciado por **MARIA ANA LEDUC GONZALEZ, LAURA ELIZABETH LEDUC GONZALEZ y HECTOR JOSE LEDUC GONZALEZ**.-----

----- Y por este Edicto que se ordenó publicar por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, **SE CONVOCA** a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.-----

Cd. Miguel Alemán, Tam. a 18 de junio de 2024.

LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.
Secretario de Acuerdos

Se firma electrónicamente el presente Documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

L'FSG/ LLEGC / AVG

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000025624328

Archivo Firmado: 62_EDICTO_EX_00170-2024_787_18-06-2024_11-52-47.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000019462	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-06-18T16:56:24Z / 2024-06-18T10:56:24-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	ab 3f 1d b3 91 de 1d bc 64 19 7e 4b 0d e4 15 01 50 9b 54 75 0b d8 a2 39 f1 61 bc 0a a3 42 97 28 44 b4 e7 de 15 0d ac 49 b1 a5 5f 14 f8 d6 0f 5a a2 e7 9c ce ce 34 9e 9b 12 27 af 4d 8b 29 4c 62 51 c9 c1 9b fd 3a ce ab 96 57 4d 7b 0f fa f4 3f 8f 15 8b 21 ef 20 3b 40 f4 71 76 a4 fb f2 66 26 db c6 93 3f a1 95 ce 3e c0 56 1b e1 78 7f ce df b4 e0 d6 b8 de 3a 04 0a 36 2a cf 4b a6 4a f5 1a 8e 57 be 8d 14 6d 40 85 a7 c3 1f 6e 4e ba 38 5c 6f 43 81 f4 4a 67 12 1e 46 8b c9 d5 f3 2e af 11 10 80 cc 42 6f ac fe 03 ac 77 9c ef 2a fd 22 3b a8 c7 b5 03 88 d8 20 b3 4c c1 7a 53 8e f2 41 69 66 e5 0f 10 a9 97 05 1b b9 93 fc 8e d6 20 3f 79 d8 9c c4 54 e9 35 23 1f a8 20 e0 26 64 01 4c 5d d4 71 c1 d5 83 14 84 b1 91 e9 57 18 60 36 51 44 10 90 fc 8b 9b b0 46 71 5d 03 2c 22 b2 5c 19 6d			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-06-18T16:56:24Z / 2024-06-18T10:56:24-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000019462			

